

Guatemala de la Asunción
31 de mayo de 2017

Licenciado
Edwing Antonio Pérez Corzo
Viceministro del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades correspondiente al mes de mayo del presente año, según contrato administrativo por servicios técnicos número 1520-D -2017 aprobado mediante acuerdo ministerial número 266-B-2017 y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura número 000106 serie "A"

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ❖ Brindar apoyo en la ejecución de las actividades establecidas para el programa Inclusión y Convivencia.
- ❖ Apoyar en la promoción de actividades relacionadas con el programa Inclusión y Convivencia dentro del contexto cultural y social de las comunidades.
- ❖ Brindar apoyo para promover la participación de voluntarios en las actividades programadas.
- ❖ Apoyar como facilitador y animador de actividades de deporte, recreación y actividad física.
- ❖ Apoyar a todos los programas del Departamento de Programación Sustantiva cuando se le requiera.
- ❖ Apoyar en capacitaciones y reuniones de trabajo cuando se le convoque.
- ❖ Brindar apoyo en la presentación de un informe mensual de las actividades ejecutadas con su respectivo consolidado de participantes por grupo etario y género.
- ❖ Apoyar y participar en la realización de eventos especiales y otras actividades que la Dirección de Áreas Sustantivas le asigne.
- ❖ Otras relacionadas a los servicios que presta.

RESULTADOS OBTENIDOS

- ✓ Se beneficiaron 1200 personas de centros penitenciarios mediante actividades Derribando Muros.
- ✓ Se presentó papelería administrativa.
- ✓ Se beneficiaron 500 jóvenes mediante actividades de Reducción de Daño.
- ✓ Se beneficiaron 900 personas mediante las actividades de Fortalecimiento del Tejido Social.


Carlos Roberto López Méndez

Vo.Bo.


Olivia España Gallardo
Jefa de Programación Sustantiva
Dirección Técnica de Áreas Sustantivas